



VOL. I - Nº 1 Enero/Marzo 2015
ISSN 0719 - 5729

CUERPO DIRECTIVO

Director

Juan Luis Carter Beltrán

Universidad de Los Lagos, Chile

Editor

Juan Guillermo Estay Sepúlveda

Universidad de Los Lagos, Chile

Secretario Ejecutivo y Enlace Investigativo

Héctor Garate Wamparo

Universidad de Los Lagos, Chile

Cuerpo Asistente

Traductora: Inglés – Francés

Ilia Zamora Peña

Asesorías 221 B, Chile

Traductora: Portugués

Elaine Cristina Pereira Menegón

Asesorías 221 B, Chile

Diagramación / Documentación

Carolina Cabezas Cáceres

Asesorías 221 B, Chile

Portada

Felipe Maximiliano Estay Guerrero

Asesorías 221 B, Chile

COMITÉ EDITORIAL

Mg. Adriana Angarita Fonseca

Universidad de Santander, Colombia

Mg. Yamileth Chacón Araya

Universidad de Costa Rica, Costa Rica

Dr. Óscar Chiva Bartoll

Universidad Jaume I de Castellón, España

Dr. Miguel Ángel Delgado Noguera

Universidad de Granada, España

Dr. Jesús Gil Gómez

Universidad Jaume I de Castellón, España

Ph. D. José Moncada Jiménez

Universidad de Costa Rica, Costa Rica

Mg. Ausel Rivera Villafuerte

Secretaría de Educación Pública SEP, México

Mg. Jorge Saravi

Universidad Nacional La Plata, Argentina

Comité Científico Internacional

Ph. D. Víctor Arufe Giraldez

Universidad de La Coruña, España

Ph. D. Juan Ramón Barbany Cairo

Universidad de Barcelona, España

Ph. D. Daniel Derdejo-Del-Fresno

*England Futsal National Team, Reino Unido
The International Futsal Academy, Reino Unido*

Dr. Oswaldo Ceballos Gurrola

Universidad Autónoma de Nuevo León, México

Ph. D. Paulo Coêlho

Universidade de Coimbra, Portugal

Dr. Rector Paul De Knop

Vrije Universiteit Brussel, Bélgica

Dr. Christopher Gaffney

Universität Zürich, Suiza

Dr. Marcos García Neira

Universidade de Sao Paulo, Brasil

Dr. Misael González Rodríguez

*Universidad Ciencia de la Cultura Física y el
Deporte, Cuba*

Dra. Ana Rosa Jaqueira

Universidade de Coimbra, Portugal

Ph. D. Marjeta Kovač

University of Ljubljana, Slovenia

Dr. Ramón Llopis-Goic

Universidad de Valencia, España

Ph. D. Sakis Pappous

Universidad de Kent, Reino Unido

Dr. Nicola Porro

*Universidad de Cassino e del Lazio
Meridionale, Italia*

Ph. D. Prof. Emeritus Darwin M. Semotiuk

Western University Canada, Canadá

Dr. Juan Torres Guerrero

Universidad de Nueva Granada, España

Dra. Verónica Tutte

Universidad Católica del Uruguay, Uruguay

Dr. Carlos Velázquez Callado

Universidad de Valladolid, España

Dra. Tânia Mara Vieira Sampaio

*Editora da Revista Brasileira de Ciência e
Movimento – RBCM*

Universidad Católica de Brasília, Brasil

Asesoría Ciencia Aplicada y Tecnológica:

CEPU – ICAT

Centro de Estudios y Perfeccionamiento

Universitario en Investigación

de Ciencia Aplicada y Tecnológica

Santiago – Chile



Indización

Revista ODEP, indizada en:



**APORTES DE LA CULTURA FÍSICA EN LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS
QUE SE ENCUENTRAN BAJO MEDIDA DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS**
**CONTRIBUTIONS OF THE PHYSICAL CULTURE IN THE GLOBAL ATTENTION OF THE GIRLS AND BOYS,
WHO ARE UNDER MEASURE OF REESTABLISHMENT OF RIGHTS**

Mg. Camilo Andrés Morales Rincón
Investigador Independiente, Colombia
cagym2001@gmail.com

Fecha de Recepción: 29 de diciembre de 2014 – **Fecha de Aceptación:** 10 de enero de 2015

Resumen

La medida bajo restablecimiento de derechos de niños y niñas tiene sus bases en la vulneración de uno o más de sus derechos, por lo cual el estado determina como estrategia de protección declarar esta medida, llevando a estos niños y niñas a un medio de institucionalización modalidad internado, donde se pretende se le garanticen a ellos /ellas sus derechos vulnerados y así mismo potencializar el medio del que viene a fin de que al egreso de una institución ésta familia¹ cuente con un ambiente garante de derechos. La cultura física juega un papel importante durante el tiempo de institucionalización de estos niños y niñas pues desde sus diferentes componentes como son la educación física, el deporte y la recreación, desarrolla estrategias para potencializar habilidades socio afectiva, cognitivas y psicomotoras, claramente acompañado de otras áreas de atención.

Palabras Claves

Cultura física – atención integral – medida de restablecimiento de derechos

Abstract

The measure under reestablishment of Rights of girls and boys has its bases in the infringement of one or more of its rights, therefore the state decides as a strategy of protection to declare this measure, taking these girls and boys to an institutionalization modality boarding school, where it is hoped the guarantee for them their infringement rights, and just like that to strengthen the environment from where they come. The idea is that when they can leave from an institution, the family can have an environment guarantor of rights. The physical culture plays an important role during the time of institutionalization of these children, because from its different components as physical education, sport, and re-creation, develops strategies in order to strengthen socio-emotional cognitive and psychomotor abilities, clearly accompanied from other areas of attention.

Keywords

Physical Culture – Global Attention – Measure of Reestablishment of Rights

¹ La familia como término universal a tenido transformaciones por lo cual sus tipologías son variada, encontrándose familias uniparentales, monoparentales, monoparental extensa, extensa, simultanea entre otras, definidas por el número de miembros y niveles de consanguinidad. (Ángela María Quintero. 2003.)

Introducción

La institucionalización de los niños y niñas como medida de restablecimiento de derechos exige que los entes encargados, velen por que el niño - niña cuente con los necesario a nivel de salud, nutrición, atención oportuna en diferentes áreas (psicología, fonoaudiología, terapia ocupacional, pedagogía y trabajo social, entre otras) de acuerdo a su problemática individual; durante estos procesos se habla de la integralidad en la atención que se ofrece a estos niños y niñas, divagando quizás en la importancia de trabajar aspectos antes relegados como la cultura física y lo que esta puede brindar, como principales aportes para la formación y potencialización de habilidades de niños y niñas que por su condición de vulnerabilidad han sido privados de estos.

Es así, como teniendo claridad frente a la integralidad, en donde se reconozca la importancia de todos y cada uno de los aspectos a desarrollar en los niños y niñas privados y haciendo especial énfasis en la cultura física, sus componentes y los aportes a esta población, se plantea como estrategia la implementación de un programa de cultura física a nivel institucional, trascendiendo el movimiento, aunada a procesos pedagógicos, a la axiología, a la participación, como herramienta de apoyo a las demás áreas como: psicología, trabajo social, fonoaudiología, entre otras.

Un ejemplo de lo anterior es lo evidenciado en una institución en la ciudad de Bogotá -Colombia, institución de modalidad internado para niños y niñas bajo medida de restablecimiento de derechos, en donde la cultura física se ha involucrado en los procesos de los niños y niñas, aportando a nivel individual y como participe en la generación de trabajo en equipo transdisciplinario², en pro de la atención integral a niños y niñas.

La situación de vulnerabilidad de derechos de los niños y niñas ha existido en la historia de la humanidad desde hace mucho tiempo, sin embargo hacia la década de los cuarenta como iniciativa de protección a esta población menos favorecida se crea dicha institución. Posteriormente en 1969 se crea el Sistema Nacional de Bienestar Familiar y paralelo a este el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) “dando respuesta a problemáticas, tales como la deficiencia nutricional, la desintegración e inestabilidad de la familia, la pérdida de valores y la niñez abandonada”³. Teniendo en cuenta lo anterior y trabajando en pro de una atención integral de los niños y niñas, es claro que la Implementación de un programa de cultura física dentro del proceso de niños y niñas bajo medida de restablecimiento de derechos, no solo está en caminata al trabajo de habilidades motrices, va mucho más allá, participa activamente en todo el proceso de formación integral, esquema – imagen corporal, procesos de socialización, solución de problemas, entre otras.

Desarrollo

La implementación de un programa de cultura física, encaminado al desarrollo y afianzamiento de diversa habilidades como motrices y sociales entre otras,

² Transdisciplinaridad contemplada como la capacidad de trascender en el conocimiento de diferentes áreas de intervención. (modelo solidario de ICBF)

³ Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF. Lineamientos técnico administrativos para instituciones de protección modalidad internado. Estándares de calidad ICBF. Bogotá - noviembre 2010.

empleando los diversos componentes que nos ofrece como son la educación física, el deporte y la recreación, en caminados a proyectos lúdicos y de adecuada utilización del tiempo libre, en los niños y niñas bajo medida de restablecimiento de derechos, permite enfocar y adaptar las actividades en busca de una atención integral en el medio institucional.

Los campos que la cultura física nos ofrece, son diversos y fundamentales en el desarrollo integral del niño – niña durante todas las etapas igualmente tienen incidencia en el desarrollo personal, como también lo tienen en la relación con el otro y con el entorno, por ello en la formación integral de los niños y niñas, la cultura física deben ocupar un lugar en cada etapa del desarrollo, no sólo como hacer por hacer sino como herramienta de educación y formación es decir, con una metodología en la atención integral de niños y niñas bajo medida de restablecimiento de derechos modalidad internado.

El programa de cultura física no solo se desarrolla intramural sino que se contemplan con otros espacios, en donde los niños y niñas adquieren herramientas a nivel de diversas áreas de ajustes, es así como el programa contempla: caminatas, salidas ecológicas, juegos predeportivos, integración con entidades distritales, visita a cine, museos, parques, festivales, centros comerciales, diversos talleres como de ética y valores, danzas, música, arte, cocina, natación, entre otras actividades.

El programa surge a partir de la necesidad de cubrir los aspectos de recreación y adecuada utilización de tiempo libre, la modalidad institucional internado debe presentar características de un hogar es así como las actividades han de ser adaptadas a un nivel macro para su ejecución y disfrute de sus participantes.

Se determina que el programa de cultura física estará enmarcado en el cuerpo el movimiento y la comunidad, tomando los pilares de la cultura física y apoyándose en la lúdica y el juego. Se realiza una caracterización de la población y se determinan las necesidades de esta y cuáles pueden ser cubiertas y atendidas desde el enfoque de la cultura física.

Se plantea un proyecto de intervención con todos los componentes de este desde introducción hasta marcos referenciales y bibliográficos, se aclarara una serie de actividades, los tiempos de ejecución y el objetivo de esta y se realizan los ajustes y adaptaciones pertinentes para la población la cual es distribuido por grupos de edades y no mayores a 20 integrantes por grupo.

Resultados

La implementación del programa de cultura física como estrategia para la atención integral a los niños y niñas bajo medida de restablecimiento de derechos ha generado en los niños la adquisición de patrones básicos de motricidad, potencialización de habilidades entre otros, adicionalmente a posibilitado trascender la labor del profesor donde va más allá de ser, un ser dotado de saberes a enseñar, pasando a ser un facilitador, un líder, compañero, generando vínculos, reconociendo las capacidades de cada uno de los niños y niñas planteando de esta manera, avances significativos a nivel individual.

Es así, como mediante la experiencia se ha dado un primer paso para el reconocimiento de la importancia del trabajo integral donde se incluya la cultura física como estrategia que posibilite que los niños y niñas generen hábitos para su adultez, además de superar aquellas deprivaciones a las cuales fueron expuestos.

Los niños y niñas bajo medida de restablecimiento de derechos requieren una atención pensada en su individualidad e integralidad, por ello en el ejercicio de la corresponsabilidad la labor de un profesor en cualquier área es contribuir con un granito de arena para que ellos y ellas gocen en pleno ejercicio de sus derechos.

Al término de este proyecto se establece y da a ver que la cultura física no solo se vas en correr y saltar sino que es el compendio de una serie de actividades que permite al niño y niña el actuar en comunidad, interactuar con pares y el auto reconocerse como agente activo en procesos de formación y de socialización.

Consideración Final

La modalidad de institucionalización internado no es fácil y está en manos de los adultos convertir estos espacios en áreas de fortalecimiento y crecimiento personal y social de nuestros niños y niñas brindándoles el amor de un hogar, la educación de una escuela y la formación y herramientas para enfrentar la vida.

Se debe salir del asistencialismo y de la lastima, aunque es claro la condición de la población que se encuentra en institucionalización, debemos resaltar y reforzar los potenciales que todos y cada uno de ellos/ellas tienen y atender las deficiencias siendo conscientes de todas las capacidades así de este modo encaminarlos a ser agentes productivos en la sociedad y para ellos mismos.

En la atención integral se debe realizar una adecuada actualización curricular articulando los contenidos básicos con la innovación y la constante práctica donde los niños - niñas puedan avanzar desde su experiencia y el dinamismo de la actualidad.

A nivel de instituciones que acogen niños y niñas bajo medida de restablecimiento de derechos se hace imperante optimizar todos los recursos brindados desde las entidades gubernamentales como privadas, donde se aprovechen al máximo y se garantice la continuidad de estos.

La institucionalización no solo se debe en marcar en cobertura sino también en calidad ofreciendo herramientas dinamizadoras e innovadoras de distintas áreas que brinde a los niños y niñas la posibilidad de ser gestores de auto procesos que repercutan en su medio familiar, escolar y comunitario, haciendo que se conviertan en agentes autocríticos y críticos ante su situación y la de su realidad cercana, proyectándolos en la búsqueda de posibles acciones que conlleven a procesos de mejora a todo nivel.

Las instituciones que acogen a niños y niñas bajo medida de restablecimiento de derechos deben ejecutar procesos de heteroevaluación, coevaluación y autoevaluación desde todas sus áreas y componentes que permitan una interiorización de realidades donde se puedan reconocer oportunidades de mejora en cada una de las evaluaciones como herramienta de aprendizaje permanente.

El programa de cultura física a nivel de procesos de atención integral de niños y niñas bajo medida de restablecimiento de derechos debe presentar como características fundamentales: la revisión de antecedentes de la población (caracterización), Afectividad en el proceso, Permeabilidad al cambio, No procesos lineales ni masificados, Trascender el saltar y correr

Bibliografía

Arenas Acevedo, Jairo; Educación Física Infancia y Niñez. Bolivariana. Buenos Aires, 2002.

Bronfenbrenner, Urie. La ecología del desarrollo humano: Los experimentos de la naturaleza y el diseño de Cambridge, MA: Harvard University Press, Editorial *Paidós*, 1987.

Caballo, Vicente E. Manual de evaluación y entrenamiento de las habilidades sociales. Siglo XXI. Madrid. Séptima edición, mayo de 2007.

Camacho, C. y Camacho M. Habilidades Sociales. Revista Profesional Española de Terapia Cognitivo-Conductual N° 3, 2005.

Carvajal, Néstor; Rauseo, Régulo; Rico, Henry. "Educación Física" 7mo grado. Editorial Romor C.A. Caracas, Venezuela.

Estrategias de atención integral a la primera infancia, fundamentos políticos técnicos y de gestión, política pública de cero a siempre, Bogotá, Colombia 2013.

Díaz M., Héctor Ángel. Hermenéutica de la lúdica y pedagogía de la modificabilidad simbólica. Magisterio. Colombia. 2008.

Goffman, E.: "Sobre las características de las instituciones totales: Introducción" En: *Internados Amorrortú*. Buenos Aires., 1984.

Gómez, Jorge L. La Educación Física en la primera infancia. Ed. Stadium, 1999.

González, Gladys. Alteraciones de conductas socio emocionales en niños institucionalizados. Universidad de Chile. Facultad de sociología, 2001.

González Mayoral, Ángel André Lapierre, De la ReEducación Física a la Psicomotricidad Relacional. Galaxia. Uruguay. 2001

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Lineamientos técnico administrativos para instituciones de protección modalidad internado. Estándares de calidad ICBF. Bogotá, noviembre 2010.

Le Boulch, Jean. Hacia una ciencia del movimiento. Técnicas y lenguajes corporales. Editorial Paidos. Buenos Aires Argentina. 2001.

Ministerio de la Protección Social. Ley 1098. Código de Infancia y Adolescencia. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. 2006.

Aportes de la cultura física en la atención integral de los niños y niñas que se encuentran bajo medida de... pág. 146

Muska, Mosston. La enseñanza de la educación física. Ed. Hispanoeuropea. S. A., 1999.

Romero, Lorena. "La Actividad Lúdica como Estrategia Básica para el Desarrollo de la Socialización del Niño, 2007 <http://www.efdeportes.com/efd131/la-actividad-ludica-en-educacion-inicial.htm>. Revista Digital - Buenos Aires - Año 14 - N° 131 - Abril de 2009.

Sánchez Bañuelos, Fernando, Didáctica de la Educación Física y el Deporte, Madrid, Gymnos, 1997.

UNICEF; Progreso para la infancia: Lograr los ODM con equidad (N° 9). Bolivia ,2003.

Para Citar este Artículo:

Morales Rincón, Camilo Andrés. Aportes de la cultura física en la atención integral de los niños y niñas que se encuentran bajo medida de restablecimiento de derechos. Rev. ODEP. Vol. 1. Num. 1. Enero-Marzo (2015), ISSN 0719-5729, pp. 140-146.

Las opiniones, análisis y conclusiones del autor son de su responsabilidad y no necesariamente reflejan el pensamiento de la **Revista Observatorio del Deporte ODEP**.

La reproducción parcial y/o total de este artículo debe hacerse con permiso de **Revista Observatorio del Deporte ODEP**.